

CONTRATO **PROYECTO** **FASE/ETAPA** No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	<i>interventoría</i>
OBJETO DEL CONTRATO:	"LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL "MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL SECTOR DE PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE AMALFI"
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-59 (PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución de las obras para el "mejoramiento de la pista de patinaje en el sector de pueblo nuevo del municipio de Amalfi"
INTERVENTOR:	<p><i>UT AMALFI</i></p> <p><i>Representante: SANTIAGO YEPES ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.450.634</i></p> <p><i>Conformación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A. - SODINSA S.A., NIT. 811.033.318-0, representada legalmente por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.078.226, con una participación del 35%.</i> <i>2. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S., NIT. 890.934.041-1, representada legalmente por ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRÍA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.026.860, con una participación del 35%.</i> <i>3. TECNISUELOS S.A.S., NIT. 890.906.323-2, representada legalmente por LUIS GUILLERMO HINCAPIÉ URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.588.845, con una participación del 30%.</i>
SUPERVISOR:	<i>JORGE ENRIQUE RIVERA CARDOZO</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>Etapa 1: 15 días calendario</i> <i>Etapa 2: 8 meses</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>Etapa 1: Once millones trescientos diez mil cuarenta y nueve pesos (\$11.310.049,00)</i> <i>Etapa 2: ciento sesenta y siete millones ciento diecinueve mil doscientos doce pesos (\$167.119.212,00)</i> <i>Para un valor total de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$178.429.261,00) M/CTE, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA 2:	<i>17/01/2023</i>

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA 2:	17/09/2023

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS: ETAPA 1	Suspensión No.1	<i>Desde</i> 06/06/2022	<i>Hasta</i> 05/06/2022
	Prórroga a la suspensión No. 1	06/07/2022	06/08/2022
	Prórroga a la suspensión No. 2	07/08/2022	21/08/2022
	Reinicio No.1	22/08/2022	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	UN (01) MES Y CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO		
SUSPENSIONES Y REINICIOS: ETAPA 2	Suspensión No.2	<i>Desde</i> 18/07/2023	<i>Hasta</i> 18/09/2023
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A
	Reinicio No.2	11/09/2023	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N/A		
ADICIONES:	Adición No	N/A	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N/A		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del contrato de “Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución de las obras para el “mejoramiento de la pista de patinaje en el sector de pueblo nuevo del municipio de Amalfi”, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el **18 de julio de 2023** toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio del 3-1-102452-COI-1364-59 (PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022), y se define como nueva fecha de terminación el **once (11)** días del mes de **noviembre** del año **2023**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **once (11)** días del mes de **septiembre** del año **2023**.

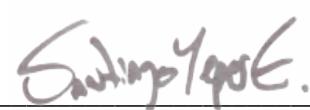
CONTRATANTE



Firma

MYRIAM JOSEFINA BALMASEDA PUPO
REPRESENTANTE LEGAL
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER

CONTRATISTA



Firma

SANTIAGO YEPES ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL
UT AMALFI

SUPERVISOR



Firma

JORGE ENRIQUE RIVERA CARDOZO
SUPERVISOR ASIGNADO
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor